



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 9475-1672-Email: municonceptionsursb@yahoo.com



03 de septiembre del año 2020

Carlos David Castellanos
Oficina de información pública

Estimado sr. Castellanos

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión ordinaria acta 18-2020 de fecha tres de agosto del 2020

Nº	APROBACIÓN O ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
01	Aprueba; Dar por aceptadas las solicitudes de información de la Operación Fuerza honduras de los médicos Axel Calderón y Elia Lizeth Díaz Torres	03/08/2020
02	Acuerda: Estado de emergencia en la Red vial del municipio debido a las fuertes lluvias que han dañado dichas vías lo que imposibilita el acceso de los ciudadanos a los centros asistenciales de salud y otros así mismo instruir al contador realizar las modificaciones al presupuesto 2020.	
03	Acuerda: Validar la compra de emergencia de la solicitud enviada por vecinos de la Colonia Buenos aires según punto de acta N° 10 inciso G) del acta 06-2019, de fecha primero de Marzo, incorporando otros materiales según inspecciones técnicas del ingeniero de la unidad Técnica, con el objetivo de resolver un problema de salubridad, debido al derrame de aguas negras, ya que estaba afectando la salud de habitantes como ser, Dengue, Zika, Chincungunya y otros.	
04	Acuerda: validar la compra de materiales según solicitud enviada por los técnicos del proyecto de agua Potable Municipal, los cuales fueron utilizados para la ampliación del proyecto de agua potable en Barrio los Padilla Colonia Achiotes, y así con este servicio evitar la	



05	<p>propagación de enfermedades infectocontagiosas como el covi-19</p>	
06	<p>Acuerda; Realizar el pago de veintiséis camisas marca Columbia, otorgadas a los empleados municipales autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal</p>	
06	<p>Acuerda: Nombrar a los doctores Axel calderón, Elia Díaz Torres, presidente de la comisión de transparencia, regidores y tesorero municipal para realizar el proceso de cotización y compra de equipamiento, requerimiento de equipo y otros insumos a utilizarse en el centro de triaje por covid -19</p>	
07	<p>Visto el informe presentado por catastro y en base al artículo 70 y 108 según reforma 125-2000 de la ley de municipalidades la Corporación municipal por unanimidad de los miembros presente, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Acuerda: Ceder en dominio pleno a favor de la señora Carmen Waldina Delcid Martínez con identidad 0318-1973-00878, mayor de edad, unión libre, hondureña y de este vecindario, un solar ejidal comprendido en el titulado agua blanca junquillo y barbasco de este municipio con un área de 296.26 metros cuadrados, con ubicación en Barrio Piedras Grandes de esta población propiedad de esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE; mide dieciocho punto siete (18.7) metros colinda con Juan José Padilla, AL SUR; mide diez y nueve metros (19) colinda con Leodan Sierra Ferrufino AL ESTE; mide trece punto seis (13.6) metros colinda con Juan José Padilla, Y AL OESTE; mide diecisiete punto ocho (17.8) metros colinda con Juan José Padilla, el solar antes descrito se encuentra reinscrito a favor de esta municipalidad en dominio pleno bajo #91 del tomo 1452 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento valorado en una suma de diez mil lempiras cancelando la cantidad simbólica de mil lempiras en tesorería municipal en consecuencia esta municipalidad transfiere el dominio posesión, usos, servidumbre, anexidades y demás derecho inherentes al solar descrito y que en adelante sea tenido como su legítimo dueño debiendo presentarla al registro de la propiedad respectivo para su inscripción y demás efectos legales.</p>	



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 9475-1672-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



Ceder en dominio pleno a favor del señor Marco Antonio Membreño con identidad 1317-1956-00046, mayor de edad, viudo, hondureño y de este vecindario, un solar ejidal comprendido en el titulado agua blanca junquillo y barbasco de este municipio con un área de 225.00 metros cuadrados, con ubicación en Colonia Achiotés de esta población propiedad de esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE; mide quince (15) metros colinda con Ramona Amaya Castellanos, AL SUR; mide quince metros (15) colinda con Terreno Municipal AL ESTE; mide quince (15) metros colinda con Calle Pública, Y AL OESTE; mide quince (15) metros colinda con Terreno Municipal, el solar antes descrito se encuentra reinscrito a favor de esta municipalidad en dominio pleno bajo #91 del tomo 1452 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento valorado en una suma de ochocientos lempiras cancelando la cantidad simbólica de ochenta lempiras en tesorería municipal en consecuencia esta municipalidad transfiere el dominio posesión, usos, servidumbre, anexidades y demás derechos inherentes al solar descrito y que en adelante sea tenido como su legítimo dueño debiendo presentarla al registro de la propiedad respectivo para su inscripción y demás efectos legales

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 9475-1672-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



03 de septiembre del año 2020

Carlos David Castellanos
Oficina de información pública

Estimado sr. Castellanos

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión ordinaria acta 19-2020 de fecha diecisiete de agosto del 2020

Nº	APROBACIÓN O ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
01	Acuerda; La firma del contrato de mano de obra calificada y no calificada por el proyecto construcción Cocina, Comedor, Bodega de la Escuela José Trinidad Cabañas de la aldea el Aguaje de este municipio de Concepción del Sur, según diseño de la Unidad Técnica Municipal.	17/08/2020
02	Aprueba; La compra de equipo médico e insumos de protección personal, que se utilizaran en el centro de triaje covid-19, el cual se está habilitando en el barrio el zapotillo de este municipio, de Concepción del sur, en el marco del programa honduras solidaria.	
03	Aprueba: Alquilar un local que servirá para la instalación de un centro de triaje en Barrio el Zapotillo de este municipio, por la cantidad de Lps 2,000.00 (dos mil lempiras) más el pago de energía eléctrica de dicho local, durante tres meses, por lo tanto, autoriza al alcalde municipal realizar el trámite legal correspondiente.	
04	Acuerda: Autorizar al alcalde municipal para que acondicione el local que servirá como Centro de triaje	
05		



06	<p>Acuerda: la Reparación de los tramos de carretera de la cañada, zarzal, zona salida a la aldea de los achiotes, desvío tejas-barrio las Delicias, aldea los laureles, colonia achiotes- junquillo autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal.</p> <p>Acuerda: autorizar al alcalde municipal para que realice el proceso de cotización en la reparación de los tramos de carretera con las empresas siguientes; Ramón López Rodríguez (Empresa López), David Edgardo Avelar Sabillón (Empresa San Alejo) Jorge Alfredo Valeriano (Empresa Valeriano).</p>	
07	<p>Acuerda: nombra una comisión integrada por Olvin Tejada UTM, Ángela Muñoz Ayala Contadora Municipal, Alcalde Municipal y el presidente de la comisión de transparencia, para la evaluación del proceso de cotización la cual realizar un análisis de la misma para determinar cuál es la oferta más conveniente para ejecutar el proyecto.</p>	

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal